



Alejandro Buendía Cánovas

Abogado y Doctor en Derecho, Director de Buendía Infante Salomo.

Los MASC: la última ocurrencia del legislador para desatascar la Administración de Justicia

*Los sempiternos problemas de **lentitud** y **colapso** de nuestra Administración de Justicia no terminarán ni mejorarán con los [MASC](#), requisito general de procedibilidad para admitir demandas civiles que propone el reciente Anteproyecto. Por el contrario, éstos supondrán **más trámites**, **más gastos para el justiciable** y, por supuesto, mayores dilaciones para obtener la necesaria respuesta judicial. La eficiencia procesal que intitula el Anteproyecto no puede buscarse con métodos que históricamente ya han sido utilizados y que resultaron ineficientes.*

El pasado 15 de diciembre de 2020 fue aprobado por el Consejo de Ministros el Anteproyecto de [Ley de Medidas de Eficiencia Procesal](#), del que sin duda alguna su principal protagonista son los ahora llamados MASC (**Medios Adecuados de Solución de Controversias**).

A uno ya le extrañaba que el nuevo ejecutivo no quisiera dejar su impronta, al igual que lo han hecho todos sus predecesores, en nuestra maltrecha **Administración de Justicia**. Todos ellos hablan en sus anunciadas reformas de la imperiosa necesidad de conseguir **eficiencia en un servicio tan esencial**, pero lo cierto es que los retrasos en **Justicia** son cada v ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |